

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: BAZAEZ -Conc x 5 años-EX-2020-00273524-UNC-ME#FO

VISTO

El EX-2020-00273524-UNC-ME#FO, por el cual la Dra. Graciela Mónica Bazaez, solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la Res. Rec. 465/17 (T.O. de la Ord. HCS 6/08);

Que por las RHCD-2020-8-E-UNC-DEC#FO, RHCD-2020-131-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2021-43-E-UNC-DEC#FO se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de septiembre del corriente año, por encontrarse comprendida en el régimen de evaluación a docentes por concurso;

Que por RHCS-2021-59-E-UNC-REC se aprueba la normativa del desarrollo y continuidad de manera virtual de los procesos de concursos regulares y evaluaciones docentes;

Que por RD-2021-158-E-UNC-DEC#FO se convocó a los Miembros Titulares del Comité Evaluador "B" - Área Básica, a la reunión organizada por Google Meet, el día miércoles 20 de julio de 2021, a la hora 9:00, a los efectos de valorar el desempeño de los docentes presentados a las Convocatorias de Evaluación Docente 2020;

Que los miembros titulares del Comité Evaluador "B" - Área Básica, designados por la RHCS-2020-205-E-UNC-REC, calificaron como "satisfactorio" el desempeño de la docente, según consta en IF-2021-00376742-UNC-CQBA#FO;

Que este Cuerpo toma conocimiento del resultado de la evaluación;

Que corresponde elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador "B" calificó como "satisfactorio" el desempeño docente de la Dra. Graciela Mónica BAZAEZ (DNI: 16.076.827 - leg. 32432), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, (Cód. 115) de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 12 de abril de 2020 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°: Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Disponer que una vez renovada la designación de la profesional por el H. Consejo Superior, se impute el egreso al Inc. I - sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/gf